

## OTRO DESCALABRO

El medio millón de rusos que acampaba en las cercanías de Mukden se bate en retirada hacia Karbin. El ejército japonés ha logrado una nueva victoria a costa de ser diezmado, justamente diezmado, pues se calculan en cincuenta mil las bajas de cada una de las masas combatientes. El asombro de la ciencia militar europea es inmenso, porque nadie podía esperar que el general Kuropatkine después de la laboriosa y estudiada preparación que ha precedido al combate, hubiese de sufrir semejante derrota. Decididamente el arte de guerrear está en crisis por el influjo incontestable de los nipones.

Es universal la creencia de que en las guerras modernas el factor hombre significaba poco o nada comparado con los instrumentos ofensivos de que disponen los ejércitos; pero la audacia de los japoneses, su real y constante desprecio de la vida, su acción tenaz, vigorosa, incontestable se sobrepuso a todos los cálculos y augurios y ha venido a probar que la materia prima en los campos de batalla sigue siendo el soldado y que las armas, cualesquiera que sean sus efectos, no rebasan la condición de complemento secundario.

El ímpetu individual de los nipones hace milagros; eleva a los picos de los más altos montes cañones de grueso calibre; tiende puentes inverosímiles; establece fuertes y trincheras inexpugnables; promueve arremetidas de marea oceánica sin posible límite y siembra obstáculos que escapan a la más perspicaz de las previsiones.

Valientes hasta el heroísmo; resistentes y firmes y obstinados están apareciendo los rusos, cuya fé y cuyo ardor bélico están a prueba de desastres, de retiradas, de vencimientos y de catástrofes.

Pero todas las virtudes del sufrido ejército europeo quedan eclipsadas por la fiereza suicida de los asiáticos, incapaces de retroceder, siempre prontos a morir, tenacísimo en el avanzar sin tregua, guiados a la victoria por la pericia de grandes capitanes y por el interno fuego de un civismo primitivo.

Así esa formidable batalla de las inmediaciones de Mukden que dura días y semanas entre el estampido del cañonazo incesante, los gritos de los moribundos, la destrucción del país, las múltiples refriegas en una línea de centenares de kilómetros, por entre ríos caudalosos y cordilleras empinadas y caseríos incendiados, bajo una atmósfera de asfixiante humo y sobre un suelo yermo, níveo, endurecido por las inclemencias del hielo y empapado en sangre humana, es testimonio irreconstruible de lo que puede la voluntad al servicio de un ideal bien sentido.

Los rusos retroceden siempre; los japoneses avanzan sin cesar; pero lo peculiar del último descalabro es que también ha caído maltrecho el prestigio del generalísimo ruso como director incomparable de sabias retiradas.

El ejército ruso, evacuado Mukden, retrocedía para apoyarse en Tieling, pero le ha cortado el paso el general Nogí, de antemano situado a retaguardia de Kuropatkine... y no hay más noticias.

El nuevo desastre ha llenado de desconcielo a los rusófilos que todavía alontaban esperanzas de revancha.

El descalabro está consumado. El camino de Karbin será testigo mudo de la desbandada de los vencidos y del júbilo de los vencedores.

Pero la hora de la paz no habrá sonado todavía.

## POLÍTICA PROVINCIAL

## Las elecciones

La contradanza de candidatos no ha cesado todavía, porque lo que ayer se consideraba seguro está hoy deshecho; y como el tiempo apremia y ya no queda el suficiente para nuevas permutas y combinaciones es de suponer que ya no habrá más alteraciones y que la candidatura convenida en Madrid por los elementos directores de la política dinástica de esta provincia aparecerá triunfadora el domingo y proclamada el próximo jueves en el escrutinio general.

Al fin se ha quedado en paz el distrito de Santiago con su encasillado de Toja, Arias, Varela Radio y Amor; permanece inmutable Calvo por Ferral; se resignan los de Corcubión a elegir a Rabago, Valerio y Vilas con el indispensable Camino; se distribuirán los censos de la circunscripción de la Coruña entre Posse, Llorca, Plácido Castro y Taboada Diéguez; y no habrá en Arzúa más novedad que la que resulta de la elección de Racedo, Varela Menéndez, Amigo y Rodríguez Montero.

Los partidos interesados en la alianza electoral quedarán satisfechos de su acuerdo; los candidatos se convertirán en diputados provinciales, y aquí no habrá pasado otra cosa que el eclipse más o menos transitorio de Aller, porque definitivamente acaso no hay nada en el humano, y el efímero bullicio de los republicanos de la capital, cuyos censos carecen de importancia en la ficción electoral presente.

Las consecuencias de esta elección no se tocarán de momento, pero serán indudablemente trascendentales.

En visperas del simulacro de lucha todos los elementos interesados guardan compostura, están reservados, discretos, correctos. Las contrariedades, las lesiones del amor propio y del interés personal, los compromisos desatendidos, las pretensiones no realizadas, harán su labor disolvente con el concurso del tiempo.

No es hora todavía de juzgar la renovación bienal de nuestra Diputación en sus varios aspectos, porque toda opinión acerca del pacto de monárquicos y gascostistas, sería prematura y todo parecer respecto de los candidatos en lista debe aplazarse para cuando de aspi-

rantes se hayan trocado en diputados electos. Pero la historia íntima de esa intoligencia electoral es por demás curiosa para que quede inédita, y la significación política de los candidatos triunfadores puede justificar pronósticos tan razonados, que harán inexcusable la publicidad de la crítica.

Cumplidos los deberes de información con la referencia de las gestiones para el pacto y con la publicación del encasillado, esperaremos el resultado final para decir lo que pensamos de la futura Corporación que habrá de administrar los intereses provinciales.

## CRONICILLA

### EL PARO FORZOSO

Estamos en presencia de una de las huelgas más graciosas y divertidas que puedan darse.

Esto de que estamos en presencia es figura puramente retórica, pues, desgraciadamente, estamos muy lejos del teatro de los sucesos y poco nos importan sus consecuencias, pero nos hemos costumbreado los españoles a mirar a Madrid como un arrabal de nuestro pueblo y tomamos como cosa propia cuanto se refiere a la capital del reino. Por lo demás, la huelga de los autores y el cierre de los teatros, que es a lo que nos referimos, ni poco ni mucho ha de hacer sentir sus efectos entre nosotros.

Hace tiempo que el pleito se ha entablado y está para verse uno de los incidentes, provocado por el previo y especial pronunciamiento de los autores a que se den funciones y por la resuelta actitud de los actores que hacen causa común con el gobernador de Madrid para imponer la limitación de horas en los espectáculos.

Valiente lío. Es un caso enteramente nuevo en la historia de las huelgas. Ordinariamente se suscita el conflicto entre obreros y patronos por diferencias entre ellos, nacidas de la diversidad de opiniones acerca de la jornada ó del salario, y cuando la cosa toma proporciones amenazadoras para los vidrios y para la integridad de los guardias del orden, median las autoridades y consiguen su objeto ó meten rotundamente la pata, que es lo mismo para el caso.

Pero aquí sucede todo lo contrario. Arman la trapatista el gobernador y los empresarios por si ha de acabarse más tarde ó más temprano las representaciones, y los obreros del arte se encuentran, sin comerlo ni beberlo, en plena huelga forzosa.

Y tan sin comerlo ni beberlo, como que están condenados al más absoluto de los ayunos, caso de continuar la situación tirante.

Tienen razón que les sobra los pobrecitos cómicos y los profesores de orquesta. Lo que menos le importa a un galán, un barba, un tenor ó bajo cómico es que la función se termine a las doce ó a la una, y mejor dicho, cuanto más temprano se acabe más tiempo tienen para descansar los que, viviendo de divertirse a sí mismos, entre el repaso de papeles, el ensayo con el maestro, el ensayo de orquesta y la representación con trajes y decoraciones.

Y no digamos nada de los profesores de orquesta. El arte está por los suelos y no hay manera de que, con las dos ó tres pesetas que suelen dar por serrar en el violín ó abrazarse al contrabajo, pueda vivir un padre de familia ni un soltero que tenga buen apetito y fame de cuarenta y cinco. Terminada la función, hay que irse a la cama para levantarse con el alba y esgrimir la pluma del burócrata, la aguja del sastrero ó la vara de medir.

Para todos éstos tiene razón que le sobra el gobernador civil, porque les hace más fácil la resolución del problema de la vida, aunque por dentro crean que es el colmo de la majadería eso de pretender la reforma de las costumbres públicas, haciendo imposible el transnochar y obligando a los madrileños a meterse en la cama a las once como doctores.

Y la cosa necesita una próxima solución, porque si es tomible una huelga obrera, pacífica y voluntaria, es muchísimo peor el paro forzoso de los cómicos, acostumbrados a batirse en escena y a vencer de mentirijillas las más violentas situaciones.

## El naufragio del «Villalegre»

Han llegado a Vigo los naufragos del vapor español Villalegre, que fueron salvados en un bote por la tripulación del Matías F. Bayo, hallándose a 10 millas de Aveiro, en Portugal. La dotación del Villalegre formábanlos doce individuos, y el buque, que procedía de Inglaterra y navegaba con destino a Génova, pertenecía a la compañía Avilesina, de la matrícula de Gijón.

Había salido el sábado último de Ferrol con cargamento de lingote de hierro.

Encontrándose a la altura de Oporto, en la noche del domingo, notose a la parte de proa un ruido fuertísimo, y seguidamente comenzó a advertirse que el barco hacia agua en tal proporción que el achique fué inútil y el peligro tan inminente que se hizo preciso abandonar el buque distribuyéndose la tripulación en tres botes.

Cuatro ó cinco horas después el Villalegre se fué a pique completamente.

Los tripulantes han permanecido quince horas en los botes. El mar les llevó hacia afuera, pero al amanecer del lunes se orientaron y comenzaron a bogar con dirección a la costa, después de haber corrido gran peligro, pues un golpe de mar estuvo a punto de hacer zozobrar la embarcación.

El grupo de naufragos de uno de los botes se salvó arribando a Lisboa, y los restantes fueron recogidos por el Matías F. Bayo. La mayoría de ellos son asturianos y dos ó tres son catalanes.

El Villalegre estaba asegurado, era un buque de 1.947 toneladas, había sido construido

en 1890 en Inglaterra, medía 270 pies de eslora, 37 de manga y 17-80 de puntal y tenía seis compartimientos.

Respecto de la causa del naufragio suponen algunos tripulantes del buque que fué debido a la presión del lingote que ocasionó la rotura de una plancha, y otros creen que la vía de agua se produjo por el choque con algún objeto flotante que bien pudiera ser el casco de un buque abandonado.

## NOTA DEL DIA

### La lluvia y el escándalo

Ayer, querido lector, ha habido en el pueblo un duelo curioso. Fué duro, cruel, largo, encarnizado, tenacísimo. Uno de los dos combatientes, batido en toda la línea, Kourapatkine cogido en el movimiento envolvente, fué derrotado en absoluto. El otro, triunfante, abrumador, imperioso, tiránico, se llevó la palma, y después de la gran batalla siguió su ocupación durante el día entero, haciendo enorme alarde de fuerzas.

El duelo fué decisivo. De un lado peleaba el escándalo, crecido y orgulloso ante la silueta de la mujer vestida de negro, envuelta en un velo negro, en paños negros, sentada en el banquillo de la Audiencia, mientras sobre su cabeza se ventilan honores y horrores a porrillo.

Del otro guerrea la lluvia, solemne, pausada, magnífica, omnipotente, llevándose de calle cuanto pretendiese oponerle resistencia. La lluvia, supremo disolvente de todos los entusiasmos y afanes, insustituible guardia civil para los conflictos de orden público, peleaba bravamente contra el escándalo.

Y venció, naturalmente. El escándalo hubiera tronado y triunfado en toda la línea quizá en un día radiante. En el de ayer quedó derrotado.

Porque sobre las entrañas crueles de las trifulcas referidas y las intimidadas averiguadas, cayó implacable y sedante la lluvia, mansamente, sosedadamente, anegando las calles, chorreando en las paredes del viejo edificio judicial y encharcando la plaza en que se alza, por la que de vez en cuando, rápidas, silenciosas, chapoteando, manejando el paraguas, cruzaban solamente parejas de mujeres que corrían, camino de la novena ó de vuelta del rosario.

## De Galicia

Esease la sardina en la ría de Arosa y los jorteros y traineros cobran muy poca pesca, cotizándose el millar a diez pesetas.

A propuesta de la Tuna académica de Coimbra el rector de la Universidad de Santiago D. Jacobo Gil ha sido nombrado socio protector de la «Sociedad internacional de Beneficencia» para la cual se inscribió con 10.000 reales.

El objeto de dicha asociación es socorrer a las viudas desvalidas y educar a los huérfanos.

Es ya seguro que el orfón de la Sociedad Artística de Pontevedra irá a Madrid con objeto de las próximas fiestas del Quijote.

El ministerio de Instrucción pública pagará los gastos de viaje y estancia a los orfeonistas pontevedreses.

Abundan estos días en la plaza de Tuy los sábalos y las lampreas, que se cotizan a precios relativamente baratos.

En el lugar de Castelo, de la parroquia de Lórez, Pontevedra, fué herido de un balazo en una reyerta el tabernero Juan Magdalena González.

El agresor dejó una navaja abandonada y se dio a la fuga.

Ha sido nombrado chantre de la catedral de Burgos el ilustrado sacerdote gallego D. Jesús Cortón Gayoso.

Dicen de Friol a un periódico de Lugo, que en San Pedro de Narla ocurrió un desgraciado suceso.

Un niño de nueve años, hijo de Blas Mendoza, pússese a jugar con un revólver que estaba cargado, y apretando inconscientemente el gatillo se disparó el arma, hiriendo mortalmente a la criada de la casa.

La pobre sirvienta falleció a los pocos momentos.

Convocada por el gobernador civil de Pontevedra se ha celebrado en aquella ciudad una reunión de importantes elementos para tratar de las fiestas del Quijote.

Ha profesado en Padrón, en el convento de carmelitas, el joven coruñés fray Antonio Tomás Piñeiro, hijo del maestro de esta capital D. Bernardo Piñeiro y Barro.

En el Hospital de Santiago ha ingresado el niño de once años Emilio Santos Rodríguez, natural de Nogueira de Ramoín, en la provincia de Orense.

Fué brutalmente maltratado por Ramón Alvarez Cortés que lo tenía a sus órdenes para ayudarle en el oficio de paraguero ambulante, que ejerce.

Emilio Santos hallase en estado de bastante gravedad.

Ha sido detenido en Lavadores el vecino José Collazo Rodríguez, que intentó penetrar en casa de su suegra con objeto de asesinarla.

Esperado en Vigo el buque italiano de guerra Americo Vespucci, escuela de guardias marinas, que arma de goleta, con tres palos y con máquina auxiliar.

Procede de la América del Norte y permanecerá en Vigo tres ó cuatro días.

El abogado pontevedrés D. Emiliano Iglesias ha salido para Barcelona en donde se propone abrir su bufete.

Los que mueren:  
En Cea, D. Manuel Alvarez González.  
— En Noya, la anciana D.ª Tomas Bour nasell.  
— En la Quinza, Ribadavia, D.ª Manuela Formigo.

## EN LA AUDIENCIA

# UN JUICIO INTERESANTE

### Antes de empezar.—Curiosidad pública

Dió comienzo ayer en la Audiencia la vista ante el Jurado de la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra doña Ramona Peña Núñez, viuda del coronel de infantería don Celestino de Castro Figueroa, por los delitos de matrimonio ilegal, tentativa de otro y falsas declaraciones en documentos públicos, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Despierta tal interés este proceso, que mucho antes de la hora señalada para el juicio los pasillos de la Audiencia se hallaban materialmente invadidos de público, y a la puerta del edificio se aglomeraba la gente esperando que se permitiese la entrada.

La procesada, vestida de riguroso luto y cubriendo la cara con amplio manto, penetra en la sala acompañada de su procurador don Julio Almoyra, por la puerta que comunica la Audiencia con la cárcel, esquivando así la curiosidad pública.

### Sorteo de jurados

Constituido el Tribunal por los magistrados don Joaquín Arguch, que actúa de presidente, don Fernando Sacristán y don José Rodríguez Roy, suplente este último, ocupan sus respectivas tribunas el teniente fiscal don Juan Fadón y el abogado don César Gid.

D.ª Ramona se sienta en el banquillo de los acusados, próxima a su defensor.

Hácese luego el sorteo de jurados resultando elegidos los siguientes:  
D. Ramón Barot Lenzano, que pasó a ocupar la presidencia; D. Jacinto Valera Rubinos, D. Manuel Rodríguez Díez, D. Francisco Franco Rivera, D. Emilio Alfeirán Pardo, D. Gerardo Villabille Abella, D. Jesús Rouco González, D. Eugenio Casado Rodríguez, don Antonio Zapata Otero, D. Manuel Amado Bado, D. Manuel Amor Martínez, D. Maximino García y García y como suplentes D. Benito Bilbao Ponte y D. Fernando Mon Vázquez.

### Comienza el juicio

Después del juramento de los jueces de hecho, se abren las puertas de la Sala, penetra el público en el local, en crecido número, y da comienzo la vista.

### Los hechos

El secretario da cuenta de los autos leyendoles las conclusiones provisionales del fiscal y de la defensa.

Como de ellas ya hemos dado una referencia en extracto, limitáramos a relatar los hechos, tal y como considera el fiscal que se han desarrollado, para que el lector pueda formar juicio exacto del curso de los debates.

«D.ª Ramona Peña Núñez—que nació en el año 1861—cuando contaba 19 años de edad y aún estaba soltera, contrajo matrimonio canónico con Esmon Mato Sánchez ó Ramón Pérez Sánchez, en la parroquia de Santa María la Real del Sar, en la ciudad de Santiago, el 1.º de Enero de 1881.

Poco tiempo vivió junto el matrimonio, pues el marido se ausentó para la isla de Cuba, dejando a su esposa abandonada. A partir de esta ausencia Mato ya no volvió a hacer vida común con su esposa, pues aunque vino a la Coruña a los dos ó tres años y pretendió su reconciliación, D.ª Ramona no se prestó a ello, por lo cual volvió a ausentarse para la Gran Antilla.

Antes de este intento de reconciliación, doña Ramona entró en relaciones amorosas e ilícitas con el Excmo Sr. D. Celestino de Castro y Figueroa, coronel del Ejército, naciendo en agosto de 1883 una niña que ingresó en la Casa Cuna de Ferral el 5 de Septiembre siguiente.

El 12 de Enero de 1897 doña Ramona compareció ante el Juez municipal de dicha población y en documento público y solemne que autoriza aquella autoridad, su secretario y dos testigos, y que firma ella diciéndose soltera, a pesar de estar casada, reconoció a la niña como hija natural.

En la iglesia parroquial de Santiago de la Coruña, el 23 de Mayo de 1896, D.ª Ramona, no constándole fehacientemente que su marido hubiese fallecido, contrajo matrimonio canónico con D. Celestino, que se hallaba viudo, y para realizar tal acto la contrayente se dijo soltera y así se hizo constar, por manifestación suya, en el acta levantada por el delegado del juez municipal que asistió a la celebración del matrimonio, tanto que en el mismo documento, que ambos firmaron, expresaron además los contrayentes que legitimaban a la niña de que queda hecha mención, y con tal objeto presentaron al párroco que autorizó la unión sacramental una certificación de la partida de bautismo de D.ª Ramona, en la que previamente alteraron el año a virtud de una raspadura que hizo desaparecer la palabra uno, correspondiente al año 1861 y escribiendo encima la palabra seis para que de ese modo resultase nacida en el año 1866 y no en el 1861, a fin de que, apareciendo más joven, fuera mejor creída su afirmación de hallarse en estado de soltera, por lo cual, así como dicho párroco exigió a D. Celestino la justificación de su estado de viudez a medio de la partida de defunción de su mujer, a D.ª Ramona sólo se le exigió la de su bautismo.

El día 10 de Diciembre de 1899 falleció don Celestino a los 80 años de edad, y en 1903 doña Ramona, a pesar de no constarle tampoco de hubiese muerto, intentó contraer matrimonio con D. José López Otero, para lo cual se pretendió la intervención del cura párroco de San Jerga, quien leyó, conforme a ritual, en el ofertorio de la Misa popular, en Julio de aquel año, las dos primeras amonestaciones, haber tenido confidencia de que vivía el primer marido de D.ª Ramona.

En vista de esto, se inició enseguida en el Tribunal eclesiástico de esta archidiócesis el expediente canónico que terminó por sentencia de 20 de Enero del año pasado, resolución que se firmó, en la cual se declara válido y subsistente el matrimonio con Ramón Mato Sánchez, nulo con todas sus consecuencias el contrato después con don Celestino de Castro, y prohibiendo la celebración del que pretendía contraer con don José López Otero, to-

do en razón a no hallarse justificado el fallecimiento del referido Ramón Mato.»

### Declaración de la procesada

Terminada la lectura de los escritos de las partes, se procedió al interrogatorio de la procesada.

Levantada doña Ramona, que desde que entró en la Sala no ha cesado de llorar, y sollozando y con el manto echado sobre los ojos, tanto que apenas puede verse la cara, declaró, contestando al fiscal:

«Que es cierto que contrajo matrimonio en la iglesia de Santa María la Real del Sar con Ramón Pérez y no Mato.

A poco de esto, su marido vino a la Coruña, haciéndole ella días más tarde, pero al llegar aquí se enteró de que aquí había marchado a Cuba, en vista de lo cual se fué a vivir a Ferral en donde dió a luz una niña, niña que fué a parir a la Casa-Cuna porque la madre, por consecuencia del parto, sufrió una grave enfermedad que no le permitió darse cuenta de nada en mucho tiempo.

Volví a la Coruña cuando ya su marido había regresado de Cuba y éste entonces le reclamó para que fuese a vivir a su lado, a lo cual se opuso la procesada porque se enteró de que aquí había estado haciendo vida marital con otra mujer en la calle de la Barrera.

Ramón Pérez ó Mato, emprendió nuevamente viaje a Cuba y al cabo de algún tiempo D. Celestino dijo a Ramona que su marido se había muerto, por lo cual ésta se consideró viuda.

Niega que hubiese dicho nunca que era soltera y que si aparece consignado tal estado en los padrones, ella no tiene culpa alguna, pues quien los cubría era D. Celestino ó el guardia municipal que los llevaba.

Afirma que adquirió el convencimiento de que su marido había fallecido por una certificación de defunción que obtuvo D. Celestino y que le leyó.

Ese documento, lo mismo que otros por qué le preguntó el fiscal, ignora a donde han ido a parar ni qué hizo de ellos D. Celestino.

No es verdad—añade—que al casarse con este señor hubiese dicho, ni el párroco de Santiago Sr. Collón, ni el juez municipal, que fuese soltera.

Como niega haber suscrito el acta de casamiento, se le pone de manifiesto, reconociendo entonces la firma como suya, pero diciendo que ella firmó lo que le puso delante el señor Collón, sin leer.

En el año 1886 hizo el reconocimiento de su hija, sin intervenir para nada en el asunto, pues todo lo arregló D. Celestino de Castro.

En el acta levantada se consigna que se hallaba entonces en estado de soltera.

Niega también que hubiese enmendado la partida de su nacimiento, sustituyendo la palabra uno por seis.

Manifiesta que a raíz de un anuncio que apareció en un periódico local en el que se preguntaba por el paradero de la procesada, le escribió varias cartas un tal D. Antonio Gil, oficial de movilizados y antes del citado anuncio, proponiéndole el casamiento, pero no habló con ella ni le dió detalle alguno referente a la muerte de su primer marido.

Termina rechazando todos los cargos que le hace el Sr. Fadón.

Contestando a la defensa dice que de sus relaciones con don Celestino tuvo un niño que falleció, fallecimiento que afectó muchísimo a aquél y como con la muerte de la criatura coincidió la de Ramón Mato, su primer marido, don Celestino decidió entonces casarse con la procesada, mas como la educación de ésta era deficiente, la llevó al convento de la Enseñanza, en donde permaneció más de dos años haciéndola pasar por ahijada suya.

Por una confidencia de la interza a una de sus compañeras se descubrió que tenía una niña y la obligaron a abandonar el convento. Al salir de él fué a parar a casa del canónigo Sr. Mancera.

En Santiago recibió la confirmación, siendo padrinos el citado canónigo y D. Celestino de Castro.

Luego emprendió con éste un viaje por algunas poblaciones de España, pasando siempre por ahijada suya.

Un día su protector se puso enfermo y quiso localizar su situación.

La procesada y su hija meditaron sobre el asunto y acordaron que el matrimonio se celebrase, más que por otra cosa, para que la chica pudiese llevar un nombre de que carecía.

Obtuvo D. Celestino, por recomendación del Sr. Collón, la dispensa de proclamas, firmó doña Ramona lo que le pusieron delante y se verificó el matrimonio un día muy de mañana y sin más intervención que la de don Melchor Ferrero y el sacristán.

La legitimación de la niña hizo dos años después de la boda. Su marido le puso un documento delante para que firmase, diciéndole que era el reconocimiento de la niña y ella lo suscribió.

Pasó tiempo, la muchacha entró en relaciones con D. Víctor López Riobó y se concibió la boda de ambos.

Al efectuarse ésta la procesada se procuró por medio de una amiga 13 onzas de oro que sirvieron para las arras, pero al terminarse la ceremonia su hijo político quería quedarse con ellas, y como D.ª Ramon las reclamase, porque no eran suyas, aquí las arrojó al suelo violentamente. Tuvieron con tal motivo un serio disgusto.

Con motivo de la muerte de D. Celestino tuvo otro disgusto con su hijo político. Presentóse éste en su casa, y pidió el testamento para ver si, como de público se decía, dejaba dotada a su hija en 50.000 duros.

Como en el documento no aparecía tal dación el Sr. López Riobó se incomodó y arrojó el testamento al suelo.

Después de esto intentó de su suegra la administración de los bienes quedados al óbito del causante y como aquella se le negase la amenaza con denuncia a la Justicia.

Intervino en el asunto el abogado D. Nicolás Bada como apoderado del Sr. López Riobó y propuso a D.ª Ramona la cesión de sus derechos a la herencia ofreciéndole primero 15.000 duros, luego 10.000, después 17.000 y

por último 20.000, llegando a convenirse en 23.000, pero cuando ya la escritura estaba extendida y surgió la campaña periodística que dió motivo a este proceso, el Sr. López Riobó se negó a firmar la escritura ofreciéndole entonces, cuando ya este proceso estaba incoado, 8.000 duros para que renunciase a sus derechos.

El capitán de la marina mercante D. Antonio López Perea, fué el encargado de estas gestiones por parte de D. Ramón, aconsejándole que se marchase a América, para lo cual le prometió prepararle el pasaje y facilitarle la aviación.

Cuando la prensa se ocupaba del asunto, el general Tauros, pariente del Sr. Castro Figueroa, escribió a la procesada desde Barcelona ofreciéndole su protección y prometiéndole arreglarlo todo.

Recientemente, a raíz de la muerte de su hijo político D. Víctor López Riobó, D. Ramón escribió varias veces a su hija dándole el pésame y brindándole su compañía y no obtuvo más contestación que el recibo de una de las cartas extendido en el mismo sobre en que iba encerrada.

Un día la procesada se decidió a ir al Piñero a ver a su hijo y ésta no la quiso recibir, por lo cual aquélla tuvo que dormir en una posada que existe en la carretera.

Concluye el Sr. Cid su interrogatorio y el Sr. Fadón vuelve a preguntar a la procesada, la cual afirma que después de todo lo ocurrido trató de contraer matrimonio con D. José López Otero, pero que ella no intervino en la petición y arreglo de la dispensa de proclamas.

Dice que es cierto que se declaró nulo el matrimonio contraído con D. Celestino y que contra esta resolución no entabló recurso alguno.

Al concluir su declaración, que el público siguió con gran curiosidad e interés, doña Ramona se sienta fatigada y llorosa.

**Prueba testifical**

Procedése luego al recibimiento de los testigos propuestos por el ministerio público, y comparece

**D. Víctor Cortiella**

Cura párroco de San Jorge. Dice que D.ª Ramona Peña y D. José López Otero, que pretendían casarse, le propusieron que no se leyese las proclamas.

Indicóles el testigo que el único competente para otorgar tal gracia era el Cardenal Arzobispo de la diócesis, y a él recurrieron, obteniendo la dispensa de dos; la otra se leyó en el ofitorio de la misa.

Fué entonces cuando el Sr. Cortiella recibió denuncia de que había impedimento de parentesco de bigamia para el matrimonio, en vista de lo cual suspendió el casamiento.

Insistieron los novios en que tenían derecho a casarse y hasta recurrieron en queja al provisor, quien pidió informe al párroco, instruyéndose en vista del mismo el expediente por el cual se declaró válido el primer matrimonio, nulo el segundo y por lo tanto impedido el tercero.

Ni doña Ramona fué a ver al testigo para que no leyese las proclamas ni don Víctor López Riobó le indicó cosa alguna relacionada con el estado de su suegra.

Niega que una noche de los primeros días del mes de Septiembre de 1903 hubiese confiado con él en la Plaza de María Pita sobre este asunto, el periodista D. Alejandro Barreiro, a presencia de sus compañeros señores Panisse y Fagninas, y que otra noche fuese el testigo a la redacción de La Voz a hablar o facilitar datos sobre la campaña que inició aquel periódico.

El letrado somete al testigo a un detenido examen de derecho canónico y el presidente corta el interrogatorio muy oportuna y acertadamente.

**Una suspensión**

Son las dos de la tarde, los estómagos piden una reparación, y el presidente acuerda dar una tregua al juicio suspendiendo la sesión hasta las cuatro.

El público abandona el local y se sienta en los pasillos aguardando a la procesada, pero ésta burla nuevamente su curiosidad saliendo por la misma puerta que había entrado.

**Por la tarde**

A las cuatro y media se reanuda la vista con tanta o mayor concurrencia que por la mañana.

En el estrado no cabe una persona más. Véanse allí, lo mismo que en el cuarto de togas, muchos abogados y gente de curia.

El espacio destinado al público está totalmente lleno. Sigue la recepción de testigos del fiscal.

**Jesusa Gil Otero**

Hermana de D. Antonio Gil. Dice que éste, a su regreso de Cuba, le manifestó que doña Ramona estaba casada con Ramón Mato y que éste vivía en Trinidad.

Que su mismo hermano, que tenía amistad con D.ª Ramona, fué quien publicó el anuncio en EL NOROESTE preguntando por el paradero de ésta.

Y que D.ª Ramona encargó a Gil que averiguase si su marido vivía en Cuba. Ignora si Mato vive actualmente.

**Enrique Seijo Aldariz**

Cuñado de D. Antonio Gil Otero. Tuvo conversación con éste respecto a doña Ramona y a su primer marido.

Gil le dijo que Ramón Mato vivía en Trinidad y se lo demostró con una fé de vida del mismo.

No sabe qué fecha tenía el documento ni lo que decía.

**Juana Mato Sánchez**

Cuñada de la procesada y hermana del primer marido de ésta, Ramón Mato. Dice que éste, a poco de contraer matrimonio se marchó para la Habana, regresando a la Península dos ó tres veces.

Hace unos 12 ó 14 años tuvo noticia de su hermano por carta que él le escribió.

Desde entonces no volvió a saber de su paradero, ignorando, por consiguiente, si vive ó si ha muerto.

Manifiesta que a Ramón Mato también se le conocía por Ramón Pérez.

**D. José S. Callón Martínez**

Párroco de la iglesia de Santiago de esta ciudad. Conoce a la procesada y conocía a D. Celestino.

Allá por el año de 1894, a poco de encargarse de su feligresía, por indicaciones de la madre de D.ª Ramona, trató de evitar que continuasen las relaciones ilícitas que aquéllos mantenían.

Entonces la madre de la procesada le dijo que su hija era soltera y D. Celestino viudo.

Próxima la época del matrimonio, D.ª Ramona se le acercó pidiéndole que pusiese en juego todos los medios para conseguir que se efectuase el casamiento.

Después se le presentó D. Celestino diciéndole que quería legalizar su situación porque la gente le censuraba y porque además un grupo de señoras se había reunido días antes de doña Ramona y de su hija al verlas pasar por la Plaza de la Marina cuando regresaban de misa.

Afirma que doña Ramona, al tratar de su matrimonio, le aseguró que era soltera, lo cual él creyó porque además así constaba en los padrones parroquiales, padrones que se cubren siempre en virtud de las manifestaciones de los interesados.

Atendiendo al deseo de D. Celestino formó el expediente para el matrimonio, expediente en el cual se presentó una partida de nacimiento de la contrayente con una enmienda a la que en principio no dió importancia, pero luego, al advertirla, llamó la atención de los futuros esposos. Estos le explicaron que había sido raspada para hacer desaparecer una mancha de tinta, pero prometieron reclamar otra nueva certificación.

Como tanto D. Celestino como D.ª Ramona querían que se prescindiese de la lectura de las proclamas recurrieron al arzobispo que les dispuso de ellas.

Verificóse el matrimonio y el párroco, que no abrigaba duda de que doña Ramona estaba soltera, preguntó a los contrayentes tres veces, como es costumbre, si existía algún impedimento para la boda, obteniendo contestación negativa no sólo de ellos sino de la hermana de la novia, afirmando ambas que ésta estaba soltera.

Dice que en ninguna ocasión le dijo don Celestino que doña Ramona era viuda, y que tiene la convicción de que aquel señor creía que era soltera.

Tanto en ésta—añade—que quiso reconocer en Ferrol como hija propia a la niña María, lo cual no haría si no creyese que la madre estaba soltera.

Contestando al defensor declara que desde el año 1883 venía figurando la procesada como soltera en los padrones parroquiales, pero de una comunicación del testigo que figura en el sumario, y que se leyó, resulta que cuando aquélla empezó a estar empadronada fué en 1890 y no en 1883, pues en esta época vivía en Ferrol.

Niega que antes del matrimonio haya tenido gran intimidad con D. Celestino; después, sí, le visitó varias veces en su casa de la Plaza de Azcárraga y algunas en la del Piñero.

Sabia que don Celestino y doña Ramona vivían juntos antes de casarse, de lo cual se le quejaron algunos feligreses que veían con aversión tales relaciones.

Afirma que para casarse no es necesario el consejo paterno por escrito si el padre asiste al acto del matrimonio.

Añade que por la información testifical que ha recibido, oyendo a la misma madre de la contrayente, que aún después de verificado el casamiento le afirmó que no lo había engañado, que su hija era soltera, estuvo siempre en la convicción de que esto era cierto.

Notó que D. Celestino quería mucho a la niña María a la que hacía pasar por hija.

No niega que prescindió de algunos requisitos en el expediente matrimonial, pero no de los esenciales.

Como la madre de la novia, D.ª Teresa Núñez, no asistió a la ceremonia, reclamó el acta notarial que los contrayentes le prometieron llevar.

No le consta si el casamiento se hizo con objeto de legitimar a la niña.

Dice que en el acto del matrimonio intervino como delegado del juez el sacristán don Francisco Gómez Briones.

Sostiene que no es exacto que hubiese celebrado entrevista alguna con D. Víctor López Riobó y manos que éste le haya dicho que su suegra estaba casada con anterioridad al segundo matrimonio.

**D. José M.ª Rodríguez Pardo**

Era amigo del finado D. Celestino. Vió que éste acompañaba con frecuencia a D.ª Ramona.

Un día D. Celestino le dijo que pensaba casarse con ella.—Y como lo va usted a hacer—le preguntó el testigo—si está casada, según se dice por ahí—No—contestó D. Celestino—; está viudo; tengo documentos que justifican la muerte de su marido.

Fiscal.—Vió usted esos documentos? Testigo.—Sí, señor.

vir con ella le había inspirado un verdadero y sincero afecto, que se fué aumentando a medida que pudo apreciar su carácter digno y su despejada inteligencia.

En cuanto a Julieta, era una especie de adoración lo que sentía por su compañera.

Las dos se tuteaban y vivían como hermanas, aunque Blanca, con una reserva estremada y un tacto perfecto, supiese guardar la distancia que las separaba, sin que nadie pudiese ofenderse ni acusarla de ingratitude.

Héctor se presentaba todas las semanas el día de recibo de la señora Liébert.

**Fiscal.—¿Los leyó usted?**

Testigo.—No, señor; pero creí lo que él me dijo porque me merecía toda confianza.

Añade que oyó decir a D. Celestino que tenía mucho cariño a la niña María, a la cual acompañaba con frecuencia, y que quería de ella amparada, darle su nombre y casarse con la madre.

**Juan Pérez Sánchez y Pura Pombar Pérez**

No comparecen y se leen sus declaraciones que carecen de interés.

**Prueba de la defensa**

Terminada la recepción de los testigos propuestos por el fiscal, se pasa a la práctica de la prueba de la defensa y comparecen los

**Peritos**

**D. Andrés Martínez Salazar y don Victoriano González Monzó, archiveros-bibliotecarios.**

Informan que del examen de la partida bautismal en que aparece enmendada la palabra seis no resulta que esta enmienda la haya hecho doña Ramona.

Que la partida de matrimonio fué escrita en cuatro tiempos, con pluma y tinta diferentes, pero por una misma mano, aunque con mayor velocidad en unos tiempos que en otros, y que no existe parecido alguno entre la letra del acta y la de doña Ramona.

En esta acta se advierten algunas adiciones, pero no todas están salvadas por no haber quedado espacio suficiente entre el final del escrito y las firmas.

No puede saberse si estas adiciones se hicieron antes ó después de firmado el documento.

En el acta de legitimación de la niña hay varios huecos; de ellos algunos se cubrieron más tarde, pero el texto está escrito por una misma mano.

Crean los peritos que por unas cruces que aparecen señalando el sitio en que debía firmarse, dejando un gran espacio, el acta se suscribió antes de extenderse.

La palabra soltera de la partida matrimonial está en su renglón correspondiente y ha sido escrita en el primer tiempo.

Sostienen que ninguno de los citados documentos, adiciones, ni enmiendas es obra de D.ª Ramona.

**Testigos**

**D. Alejandro Barreiro**

No comparece por hallarse enfermo. Se lee su declaración de la cual resulta que enterado de que en el templo de San Jorge había puesto impedimento a una boda fué a celebrar una entrevista con el párroco D. Víctor Cortiella, quien le dijo que efectivamente había suspendido la de D.ª Ramona Peña con el joven Sr. Gándara porque había recibido una denuncia de que aquélla estaba casada con un guardia civil que residía en Cuba, y que, en efecto, se había comprobado que el matrimonio se celebró en Santa María la Real del Sar de Santiago, por lo cual el provisor le entendía en el asunto.

En vista de esto el testigo relató el hecho en forma novelada, en La Voz de Galicia, aunque sin citar nombres.

**D. Andrés Vilarello**

Párroco de Santa Lucía de esta ciudad. No recuerda haber oído hablar al comandante Sr. Valiñas, en la sacristía de la iglesia de Santiago, del casamiento de doña Ramona.

Confirma que fué con el Sr. Callón a la casa de la madre de la procesada a preguntarle si ésta era efectivamente soltera.

**Don Víctor López Riobó, que falleció; doña María de Castro y Peña, hija de la procesada; María López Amado, criada de la misma; don José López Castiella, administrador de la casa del Piñero; D. José Alfonso Becerra, abogado de Santiago; D. José María Fortal, canónigo, y D. Cayetano Sánchez, abogado, no comparecen y el letrado defensor renuncia a su examen.**

**D. Antonio López Perea**

Cuñado y primo de D. Víctor López Riobó. Declara que éste tuvo disimulados con su suegra D.ª Ramona Peña.

Que al ocurrir el fallecimiento de D. Celestino fué el testigo, en nombre de su cuñado, a hacer proposiciones a la procesada para que le vendiese sus derechos a la herencia de su difunto marido. Antes habían ido el Sr. López Riobó y el abogado Sr. Badia, habiendo quedado convenida la venta en 20 ó 23.000 duros.

Después del escándalo a que dio lugar la campaña de La Voz volvió a ver a D.ª Ramona en nombre de D. Víctor para ofrecerle 8.000 duros por sus derechos, imponiéndole como obligación que había de ausentarse a América.

Creo que el deseo de su cuñado al hacer esta proposición, era reivindicar la honra de su madre política.

**D. Nicolás Badia**

abogado. Intervino como tal y como apoderado de don Víctor López Riobó y su esposa, en los asuntos de éstos.

Visitó a doña Ramona Peña para arreglar avenencias y diferencias de intereses, haciéndole proposiciones que no recuerda.

Dice que no revela permanencia porque le está vedado. Sólo le consta que el Sr. López Riobó trató por todos los medios de reivindicar su honra y la de su familia.

El defensor presenta un recibo firmado por el testigo como apoderado de aquél matrimonio, por el cual se obliga a entregar 23.000 duros a D.ª Ramona por todos los derechos que le correspondan en la herencia de D. Celestino de Castro.

Reconoce el Sr. Badia como suyo el documento y dice que no pudo hacerse efectivo dicho compromiso por no hallarse en su casa la procesada al expirar el plazo señalado en el mismo, el cual se levantó acta notarial.

Ni dice más escuchándose en el secreto profesional que le impide revelar cosa alguna.

**D. Antonio Viñes Abela**

Fué amigo de D. Celestino el cual le presentó a D.ª Ramona como ahijada.

Recuerda que por aquella época la mandó al convento de la Enseñanza de Santiago, pero no hace memoria de si le dijo que tenía el propósito de casarse con ella.

Saba que D. Celestino sentía gran cariño hacia una niña que vivía con él y que lo preocupaba su porvenir, por lo cual quería darle su nombre.

**Pedro Gutiérrez Gómez**

Era el encargado de cobrar la renta de la casa en que vivía D. Celestino.

Por eso vió allí varias veces a D.ª Ramona antes de casarse, y sabe que aquel señor salía de paseo con una niña que lo preocupaba muy chisimo.

Un día oyó decir a D. Celestino en la palquería de Picos, a donde tenía costumbre de ir a pasar el rato, que D.ª Ramona estaba viuda y que tenía la partida de defunción del marido la cual enseñó diciendo: ¡Y a callar!

Vió al párroco Sr. Callón en la casa de aquél antes y después de casarse.

Como tenía gran intimidad con el Sr. de Castro, pues a veces lo obsesaba con cigarrillos, le tiene oído decir: «Ni sé que será de la niña si me muero».

Cuando se murió, el testigo fué el encargado de amortajarlo.

**Antonio Picos**

Es el peluquero a la casa del que iba D. Celestino a pasar el rato, por lo cual tenían amables relaciones.

Oyó hablar a D. Celestino de que se iba a casar con doña Ramona, de la que decía que era su ahijada, así como que la niña María era su hija y que le preocupaba mucho su suerte, por lo cual quería darle su apellido.

Sabe que el cura S.ª Callón visitaba mucho a D. Celestino antes y después de casarse éste, y que paseaban juntos y recuerda que el señor de Castro le enseñó un día un sobre lacrado diciendo que era la partida de defunción del marido de D.ª Ramona.

**D. Francisco Núñez**

No comparece por hallarse ausente. De su declaración resulta que es primo de la procesada y que asistió al matrimonio de ésta con D. Celestino firmando el acta.

Creo que su prima estaba viuda porque hallándose en la Habana preguntó en el cuartel de la Guardia civil y en la delegación de Policía por el primer marido de ella y le dijeron que había muerto.

Afirma que D. Celestino le dijo que iba a casarse porque le constaba también que era viuda y tenía documentos que lo justificaban.

**D. José Suárez de Figueroa**

Director de la Sucursal del Banco de España. Recuerda que el letrado Sr. Cid y D. Víctor López Riobó se le presentaron un día para ver si podía retirarse cinco acciones de las 39 que tenía constituidas en aquel establecimiento D.ª María de Castro Peña, a fin de prestar una fianza, y que los contestó negativamente indicándoles que podían recurrir al Crédito Gallego para obtener el dinero que precisaba.

D. José Marchesi Buhigas, D. Benito Hermida, D. Enrique Faciños y D. Venancio Armento no comparecen y se renuncia a su examen.

**D. Antonio Viñes Gilmet**

notario. Declara que D. Víctor López Riobó y doña Ramona Peña le encargaron el otorgamiento de una escritura de cesión de derechos y que, una vez extendida, no llegó a autorizarse por renuncia de una de las partes.

Sabe que después le rebajaron a la procesada la suma ofrecida, ignora a cuanto, pero no recuerda que D.ª Ramona dijese que eso era aprovecharse de la situación en que se hallaba.

**D. Luciano Alonso**

Dice que su padre fué apoderado de D. Celestino hasta el año 79 y que después lo fué él (el testigo).

D. Celestino le presentó a D.ª Ramona, con la que vivía, y le dijo que se iba a casar con ella, que era viuda, enseñándole algunos documentos, entre ellos uno que según afirmó era la partida de defunción del primer marido de aquélla.

El testigo no llegó a leerla.

Añade que D. Celestino quería mucho a la niña María, la cual le preocupaba y trataba de legitimarla.

**Matías Romero Maestro**

Fué cochero de D. Celestino el cual, al presentarle a doña Ramona, cuando entró a servirle, le dijo que era ahijada suya.

Afirma que antes y después de casarse pasaban temporadas juntos aquí y en el Piñero, y que a su amo le preocupaba mucho la niña a la que quería proteger.

Añade que D. Celestino y doña Ramona pasaban en coche juntos, que cuando iban a casarse aquél decía que ésta era viuda; que vió al Sr. Callón antes y después del matrimonio en casa del Sr. de Castro de Figueroa, y que cuando aún no se había efectuado la boda estuvo aquél sacerdote unos días en el Piñero.

En esta finca se hizo la legitimación de la niña en la cual intervino el declarante fir-

mando como testigo el acta que le puso delante su amo.

**Suspensión de la vista**

Domingo Vázquez y la madre superiora del Convento de la Enseñanza de Santiago no comparecen y el defensor renuncia a su declaración.

En vista de que algunos de los testigos citados no se hallan en el local se acordó aplazar su examen hasta hoy.

El presidente suspendió la sesión para continuarla a las once y media en punto de la mañana.

Kran las siete y media de la noche. El público desfiló y la procesada, que no ha cesado de sollozar durante toda la vista, se retira acompañada de una señora anciana que presenció los debates desde la sala inmediata y de su procurador.

Esérase con verdadera ansiedad el resultado de este juicio que despierta interés no por el hecho que se persigue sino por la calidad de las personas que en el mismo juegan especial papel.

**LA "LIGA DE AMIGOS"**

Anoche se reunió la Junta directiva de la Liga de Amigos para continuar tratando del programa de los próximos festejos.

Se dió cuenta de estar ya organizadas dos corridas de toros, superiores, procedentes de escogidas ganaderías andaluzas, una de Ibarra y otra de Miras, y de haberse firmado el contrato con los renombrados diestros Bombita y Lagartijo que han de lidiarlos.

Las comisiones de suscripción corra de los gremios dieron cuenta del resultado satisfactorio que ofrece la misma, engrosada por respaldos donativos.

Se acordó contratar para todo el tiempo que duren los festejos una banda de música, militar ó civil, de notorio renombre.

Fué recibida con unánime aplauso la lectura de expresivas cartas enviadas por afamados literatos y artistas, ofreciendo su valioso concurso con el envío de trabajos adecuados al número ilustrado que se confecciona para conmemorar el centenario del Quijote.

Y por último, se designaron comisiones para adquirir datos, urgentemente, referentes a la cantidad a que podría ascender el traer a la Coruña en las próximas fiestas los Coros Clavé ó la Sociedad de Conciertos de Madrid.

**EL PUERTO**

Entró ayer el vapor de pesca Ramona, de Marín, en lastró.

Se despacharon el Compostela, para Riveira, y Ramona y Pelajo, para Vigo, con carga general.

Ayer salió para Bilbao la barca F. G. que conduce un cargamento de madera procedente de Brunswick.

En la mañana de ayer fundó en el puerto el vapor Gladiador, procedente de Hull.

Pertenece a los Sres. Valle y C.ª, que lo destinan a la pesca de altura.

**TRIBUNALES**

Sumarios ingresados en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia el día 9 de Marzo de 1905.—Ferrol: contra Manuel Villaseca, sobre lesiones.

Señalamientos para el día 10 de Marzo de 1905.—SALA DE LO CIVIL.—Ribadavia: La Compañía de ferrocarriles del Norte con Julián Araujo Parracia, sobre indemnización de pesetas.—Cambados: Eduardo Garrido Castro con D.ª Angela Botana y José Carballo, sobre retrato del dominio de un foro.

AUDIENCIA PROVINCIAL.—Sección segunda.—Santiago: contra D.ª Antonia García Montes, por injurias.

Hállase en la Coruña, y hoy prestará en la Audiencia solemne juramento, el juez de primera instancia electo de Fonsagrada, nuestro distinguido amigo D. Manuel Morais Villariño, que tomará posesión de su cargo en la citada villa el próximo domingo.

**Crónica local**

Hoy, a las nueve y media de la noche, celebrará junta general la sociedad rondalla Blanco y Negro para elegir presidente efectivo y dos vocales.

Los señores hijos de Marchesi Dalmazo han enviado a la Liga de Amigos, en concepto de donativo para la biblioteca pública que está organizando, cuatro volúmenes de las obras de doña Concepción Arenal, tomos del 18 al 21: «Artículos sobre beneficencia y prisiones».

Hoy a las seis y media de la tarde celebrará junta general la sociedad de carpinteros La Emancipación.

Ayer zarzó para Ferrol el cañonero Don Alvaro de Bazán, que se dedica a vigilar las operaciones de pesca.

La sociedad de camareros y cocineros marítimos acordó nombrar presidente a Ricardo Coto y aprobar el reglamento por que ha de regirse aquélla.

En el tren correo de ayer salió para Lugo,

**A. MATTHEY**

**El Rey de los Mendigos**

mente elevado, Héctor de Rochegrise no se hallaba en su centro.

La casualidad de encontrarse en la sociedad había unido a los dos jóvenes, creando, entre ellos relaciones superficiales, aunque no tenían un solo punto de contacto.

Adriano le hallaba grotesco, y Julieta se burlaba de él con sus dulces maneras de criatura etérea.

Solo la señora Liébert no le juzgaba más que superficialmente y lo conocía más simpática é indulgencia de la que en realidad merecía.

Pero lo que le abría las puertas de aquella casa, era el nombre de su padre, muy apreciado del doctor Liébert por su reputación de caritativo y por el empleo filantrópico que había de su gran fortuna.

Si Blanca hubiera sido en la casa una institutriz vulgar, una señorita de compañía cualquiera y tratada como tal,

# Inauguración para el 15 del corriente

DEL

## Gran Taller de confecciones para Señora

SUS DIRECTORAS

HERMITAS QUIROGA Y MARIA DEL RIO

(Antiguas encargadas de las secciones de Confecciones de la VILLA DE PARIS)

Tienen el gusto de ofrecer á sus relaciones y al público en general sus Talleres

Especialidad en trajes sastró

CORTE INGLÉS

en confecciones de seda

REAL 25, PRINCIPAL.

Confecciones de terciopelo

ENCAJE Y PIEL

ABRIGOS

para automóvil y viaje

REAL 25, PRINCIPAL.

Pontevedra, Vigo y Orense, el capitán general Sr. Rodríguez Bruzón. Va con objeto de revistar las fuerzas que guardan dichas poblaciones, y le acompañan su ayudante Sr. Las Marias y el comandante de Estado mayor D. Jacobo Correa.

Cuando salían anteayer noche para la pesca, abordó el vapor *Once amigos* por la proa al *Pelayo*, destruyéndole la obra muerta y obligándole á regresar al puerto.

El *Once amigos* continuó su viaje sin haber experimentado avería alguna.

Para su informe se envió á la Comisión provincial el expediente de expropiación de los terrenos para continuar la apertura de la calle primera longitudinal del Ensanche.

Durante el pasado mes de Febrero se expidieron en el Gobierno civil 27 licencias de caza.

Se envió al Ministerio de la Guerra una instancia del Ayuntamiento de Ferrol en súplica de que se decreta la reforma de la actual legislación sobre construcciones en las zonas polémicas militares de dicha plaza.

La guardia civil del puesto de Curtis detuvo al mozo José Blanco Fernández, vecino de Mezoizo, por hacer un disparo de arma de fuego contra un grupo de jóvenes, el día 6 del corriente, sin ocasionar desgracias.

El veterinario municipal Sr. Torres decomisó ayer 16 kilos de pescado que se hallaban en estado de descomposición, y 6'70 de carne de cordero por carecer del sello del macelo.

Ricardo Parama Peña, condenado á seis meses y un día de prisión, por lesiones, ha sido destinado á la cárcel de Santiago.

El alcalde multó ayer con una peseta á don Andrés Cadorniga; con diez á D. Félix Suvos, doña María Josefa López y D. Mariano Gómez; con quince á D. Gregorio Rodríguez Nuñez, D. Felipe López Bonell y D. Domingo Castro, y con veinte á doña Elvira Alonso y Alonso, D. José Fiol y D. Felipe López, por contravenir las ordenanzas municipales.

Por la alcaldía se ordenó al arquitecto que proceda á la reparación de los desperfectos ocasionados en las cunetas de la calle de Zacaena.

La tos, ronquera, cosquilleo, resaca y padecimientos de garganta se curan con las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaina*. A la primera pastilla se calma la tos y se nota la mejoría. En todas las farmacias, pesetas 1'50.

Rechácese elixires inferiores que se ofrecen sin títulos ni historia. El *Licor del Polo* es, sin vengloria, en su clase el mejor de los mejores.

*Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol*. Extracto. Ungüento. Remedio seguro para las hemorroides.

### TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

#### Política

Los ferrocarriles secundarios

MADRID 9 (2 h.)

El marqués del Vadillo dijo hoy á los periodistas que el plan de ferrocarriles secundarios aprobado en el Consejo de ministros celebrado anoche es el mismo que aprobó la Junta técnica, sin variación alguna.

Las reformas de instrucción pública

MADRID 10 (1 h.)

El Sr. Lacierva dió cuenta al Consejo de Instrucción pública del proyecto de reorganización de la primera enseñanza.

Hácese un escalón general de maestros y maestras.

Establécese el sueldo mínimo de mil pesetas y 3.000 como máximo.

Se ingresará por oposición. Aumentáanse seis mil escuelas.

#### Firma del rey

MADRID 9 (14'15 h.)

Hoy firmó el rey los decretos siguientes: Jubilando al jefe de telégrafos Sr. Piedras. Concediendo nacionalidad española á dos súbditos marroquíes.

#### Consejo de ministros

En Palacio—El discurso de Villaverde

MADRID 9 (14'15 h.)

Celebróse hoy en Palacio el anunciado Consejo de ministros presidido por el rey. El Sr. Villaverde pronunció el acostumbrado discurso sobre política exterior é interior. Informó al monarca del combate de Mukden, de la crisis italiana y de los asuntos de actualidad en la política interior.

#### De Cádiz

Muerte sentida

MADRID 9 (3'15 h.)

Ha sido sentidísima en Cádiz la muerte del gobernador de Fernando Poo D. José Ibarra, que regresaba á la Península por enfermo. Visitaron á la familia para darle el pésame, el capitán general del Departamento, el almirante de la escuadra, y los jefes y oficiales de la Armada allí residentes.

El finado gozaba de generales simpatías en Cádiz.

#### Noticias de Marina

MADRID 9 (17'15 h.)

Por el Ministerio de Marina se han dictado las disposiciones siguientes: Que se notifique al alférez de fragata, graduado, D. Francisco Serra, que no tiene derecho á las ventajas de la efectividad de oficial que solicita. Declarando indemnizables las comisiones conferidas al teniente de navío de primera Sr. Martín Costa y al alférez de navío D. Antonio Ferragut. Desestimando el retiro del servicio que so-

licitaba el cabo de mar de primera D. Gabriel Cerda.

Disponiendo que se incorpore al servicio activo el tercer contramaestre D. Manuel Muñoz.

Destinando á la Dirección de Hidrografía al escribiente de segunda D. Antonio Gramaga. Concediendo la cruz de platts del Mérito naval, blanca, pensionada con 750 pesetas vitalicias, al cabo de mar del puerto de Huelva, Antonio Rodríguez Palomo.

### El conflicto teatral

Gestiones de la sociedad de autores

MADRID 9 (3'15 h.)

La Junta directiva de la sociedad de autores ha solicitado por favor de las empresas de los Teatros Romea, Actualidades y Price, donde trabaja Frégoli, que se adhieran al cierre. Dichas empresas han accedido por solidaridad, pero por un corto plazo.

Conminaciones del gobernador

MADRID 9 (3'15 h.)

En vista de la resolución adoptada por los empresarios de cerrar desde hoy los teatros, el gobernador les ha advertido que no permitirá la reapertura de aquellos que no reúnan las condiciones reglamentarias. Además exigirá que se devuelva el dinero á los abonados.

Los actores

MADRID 9 (3'15 h.)

En este momento hállanse reunidos los actores pues no todos están conformes con la actitud adoptada por los empresarios y por algunos compañeros.

El cierre—Un mitin

MADRID 9 (10'30 h.)

En todos los teatros, incluso en el Español, se han fijado carteles diciendo: «La empresa, de acuerdo con la sociedad de autores, suspende las funciones desde hoy.»

Anúnciase la celebración de un mitin monstruoso, organizado por las empresas, autores y actores.

Las conclusiones que se voten en este mitin serán elevadas al jefe del Gobierno.

Convocando á los actores

MADRID 9 (11'15 h.)

La Junta directiva de la sociedad de actores ha convocado para hoy á junta general. Propondrá en esta reunión que se acuerde la forma de defender los intereses de los actores, no consentiendo que dejen de percibir sus sueldos durante el conflicto teatral.

Los verdaderos perjudicados

MADRID 9 (15'30 h.)

Hoy visitó al gobernador civil una comisión de artistas y otra de profesores de orquesta para protestar contra los acuerdos de la sociedad de autores.

Pidieron que se les paguen sus sueldos.

Besada y Villaverde.—La duración del cierre

MADRID 9 (15'30 h.)

El ministro de la Gobernación Sr. Besada confirió hoy con el Sr. Villaverde para enterarle del estado del conflicto teatral.

La opinión general es la de que la duración del cierre durará pocos días.

El teatro Romea

MADRID 10 (1 h.)

El único teatro que funciona es el Romea, donde se celebran bailes, que en nada afectan al acuerdo adoptado por la sociedad de autores.

Movimiento fracasado

MADRID 10 (2 h.)

Varios empresarios pensaban abrir hoy sus teatros y así se asegura que lo harán.

El cómicó abriráse con un transformista y el de Lara con sainetes de Ramón de la Cruz. En vista de esto y de que el conflicto se venía sobre el Español vióse obligada á transigir la sociedad de autores.

En Romea.—Censuras á los autores.—El Teatro Español

MADRID 10 (2 h.)

Anoche estuvo lleno el Teatro Romea. No hubo ningún incidente.

Las censuras á la sociedad de autores son generales.

El alcalde ofició al empresario del Teatro Español ordenándole que abra ó que en caso contrario se rescindirá del contrato exigiendo responsabilidad.

En vista de esto la junta directiva de la sociedad de autores le autorizó para abrir teniendo que hacer igual concesión á los demás teatros de género grande.

Había el subsecretario de Gobernación

MADRID 10 (2 h.)

Hablando con los periodistas dijo el subsecretario de Gobernación que la cuestión de los teatros no es ningún conflicto.

Afirmó que la sociedad de autores lleva perdido el pleito pues nada justificaba el acuerdo que adoptó.

Añadió que la autoridad está mantenida porque se limitó á cumplir con su deber.

Reunión de autores y empresarios

MADRID 10 (2 h.)

Ahora termina la reunión de los actores y empresarios, que se congregaron en la Zarzuela.

Acordóse en vista de la falta de apoyo de los actores, coros, etc., autorizar la reapertura.

La Junta directiva dimitió.

Extranjero

El gobierno chileno

MADRID 9 (2 h.)

Telegramas recibidos en París anuncian que ha presentado la dimisión todo el Gobierno chileno.

El rey Oscar de Suecia

MADRID 9 (2 h.)

Un telegrama de Cristianía recibido en Berlín dice que se acentúa el rumor de la próxima abdicación del rey Oscar de Suecia.

D. Jaime de Borbón

MADRID 9 (11'15 h.)

Comunican de París que D. Jaime de Borbón marchó á Niza en automóvil.

Obreros en huelga

MADRID 9 (20'30 h.)

Dicen de Milán que se han declarado en huelga los obreros del túnel del Simplón por haber cambiado la compañía las horas de trabajo.

La actitud de los obreros es pacífica.

### La revolución en Rusia

Movimiento separatista en la región del Cáucaso

MADRID 9 (16'30 h.)

Las noticias que se reciben acerca de la situación de la región del Cáucaso son muy inquietantes.

Considérase probable el envío de una expedición militar para dominar la revolución separatista.

Los aldeanos revolucionarios

MADRID 9 (16'30 h.)

El movimiento de los aldeanos de todas las provincias rusas, incluso la de San Petersburgo, es muy alarmante.

Van armados y atacan á las granjas y castillos.

El asesinato de Sergio

MADRID 9 (16'30 h.)

Comunican de San Petersburgo que hay varios indicios que permiten creer que el asesinato del gran duque Sergio pertenece á la familia Obolensky.

Bases para una Constitución

MADRID 9 (20'30 h.)

Asegúrase que el czar ha nombrado hoy varias comisiones para que estudien las bases para redactar una Constitución.

Huelga de ferroviarios

MADRID 9 (20'30 h.)

Considérase inminente en San Petersburgo una huelga de los obreros empleados en el ferrocarril transiberiano.

Si la huelga llega á estallar no podrá ser reforzado ni aprovisionado el ejército de la Manchuria.

### El viaje del Rey á París

Lo que dice el «Petit Journal».—La alianza franco-española

MADRID 9 (20'30 h.)

Telegrafan de París que el *Petit Journal* anuncia que se hará en aquella capital un entusiasta recibimiento.

Hace resaltar las aficiones militares del monarca y dice que si Francia no tiene una princesa que ofrecerle podrá mostrarle su heroico ejército, de cuya impresión en el ánimo del augusto viajero dependerá la orientación diplomática de España.

Recomienda la alianza franco-española, que estima más desinteresada que la de Alemania é Inglaterra.

Considera esta alianza necesaria para realizar el programa de Francia en Marruecos. Aconseja á los franceses que se muestren unidos ante Alfonso XIII.

### Las elecciones provinciales

El envío de delegados

MADRID 9 (10'30 h.)

El Gobierno recibe muchas reclamaciones de provincias pidiendo el envío de delegados para amparar el derecho electoral.

A pesar de estas reclamaciones, el Gobierno está decidido á no enviarlos, manteniendo esta actitud para todos los distritos.

### De Barcelona

Para aliviar la crisis obrera

MADRID 10 (1 h.)

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de Barcelona tratóse de buscar los medios de aminorar los efectos de la crisis obrera.

Acordóse crear una brigada de cuatrocientos obreros, siendo condición precisa para pertenecer á ella llevar dos años de residencia en la capital.

### La guerra ruso-japonesa

La toma de Tatschichao

MADRID 9 (2 h.)

En Muk'en circula el rumor de que los rusos se han apoderado de Tatschichao, después de varios encarnizados combates.

Este rumor no tuvo por ahora confirmación.

Retirada de los rusos

MADRID 9 (2 h.)

En Londres se ha recibido un despacho del corresponsal de la Agencia Reuter acerca del Estado mayor del general Kuroki, diciendo que los rusos están en plena retirada.

Añade que la toma de Mukden es inminente.

La escuadra del Báltico

MADRID 9 (2 h.)

Anuncian de Tananarive que toda la escuadra rusa del Báltico abandonó las aguas de Madagascar.

Toma de Machuntay

MADRID 9 (2 h.)

El general Oyama telegrafía al Mikado que los japoneses se han apoderado de Machuntay.

Un ataque de los japoneses

MADRID 9 (2 h.)

Comunican de San Petersburgo que una división japonesa se ha desplegado en dirección á Tieling, atacando al mismo tiempo el centro del ejército ruso.

Los moscovitas retroceden hacia el sudoeste, sobre la segunda línea.

Kouropatkin derrotado

MADRID 9 (13'30 h.)

En Tokio se han recibido varias noticias confirmando que Kouropatkin ha sido totalmente derrotado por los japoneses.

Dicen que los rusos tuvieron 50.000 bajas. Entre ellos figuran 1.000 oficiales heridos.

Las bajas de los japoneses se elevan á 25.000.

La batalla de Mukden.—Evacuación de la plaza.—Cortando la retirada

MADRID 9 (16 h.)

Nuevos despachos recibidos en Londres dicen que continúa la batalla de Mukden.

Hasta ahora todos los encuentros han sido favorables para los rusos.

Ayer, á las ocho de la mañana, evacuaron los rusos á Mukden.

Al intentar el general Kouropatkin dirigirse á Tieling le cortaron la retirada los japoneses, quedándose el generalísimo ruso á nueve verstas al norte de Mukden.

### Gran fábrica y taller de mármoles

DE PERNAS Y HERMANOS

Panteones, lápidas, cruces, pilas y todo lo concerniente al ramo.

### VAPOR "ARES"

Desde hoy este vapor empieza á prestar servicio entre este puerto y el de Ferrol, saliendo á las horas siguientes:

De Ferrol, á las nueve y media de la mañana, hora oficial.

De la Coruña, á las tres y cuarenta y cinco minutos, idem.

PRECIOS DEL PASAJE

Popa . . . . . 1 pesetas.

Proa . . . . . 0'50 »

Para mayor comodidad de los pasajeros, en Ferrol el servicio de botes es gratuito y los billetes se expenden á bordo en ambos puertos.

Los nipones bombardean esta parte con dos baterías de artillería de siete pulgadas.

Los últimos despachos dicen que es inminente la captura de Mukden por los japoneses.

Sin comunicación con Rusia

MADRID 9 (16'45 h.)

Las últimas noticias recibidas en París y Londres sobre la batalla de Mukden dicen que á las once de la noche de ayer quedó cortada la comunicación telegráfica entre aquella plaza y San Petersburgo.

Los japoneses sobre Mukden

MADRID 10 (1 h.)

Comunican de Londres que los japoneses acercan á Mukden, concentrándose sobre el lado Norte de la plaza.

Muertes de los rusos.—Bajas de los nipones

MADRID 10 (1 h.)

En los últimos combates dejaron los rusos delante del ejército del general Okú más de ocho mil cadáveres.

El total de las bajas que tuvieron los japoneses eleváase á 50.000.

### De Valencia

Los obreros panaderos

MADRID 9 (18 h.)

Sigue la huelga de los obreros panaderos. Hoy se reunieron en asamblea para tratar de la actitud de los patronos.

Hablaron varios mostrándose indignadísimos por no acceder los patronos á sus pretensiones.

Los obreros del puerto

MADRID 9 (18 h.)

Continúa sin solucionar la cuestión surgida entre los obreros del puerto y los patronos. Los obreros muestranse intransigentes.

Nieganse resueltamente á someter sus diferencias al Instituto de reformas sociales.

### Varias noticias

La Semana Santa en Sevilla

MADRID 9 (2'35 h.)

En el Palacio arzobispal de Sevilla se reunió la Comisión ejecutiva de las Cofradías, acordando acceder á las indicaciones del Prelado y salir como todos los años en las procesiones de Semana Santa.

Atropellado por un caballo

MADRID 9 (11'15 h.)

Al terminar ayer el desfile de máscaras desbocóse un caballo que hirió á dieciséis personas.

Muerte de un hijo de Borrero

MADRID 9 (11'15 h.)

Un telegrama de Las Palmas da cuenta de haber fallecido el teniente de caballería don Luis Borrero, hijo del general del mismo apellido.

La muerte fué ocasionada por una inyección de morfina en alta dosis, que se le suministró.

Casas hundidas por la nieve

MADRID 9 (14'15 h.)

En el pueblo de San Miguel de Aguayo, Santander, se han hundido tres casas por consecuencia del peso de la nieve.

Otras varias quedaron resentidas. No hubo desgracias.

Fabricación de duros falsos

MADRID 10 (1 h.)

